

Resolución de 29 de junio de 2026, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia 05/26, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 27 de mayo de 2026, por la que se convocan contratos de actividades científico-técnicas

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia 05/26, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 27 de mayo de 2026, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, de contratos de actividades científico-técnicas, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación:

Ref.: IND2621
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Zofio Ruiz, Víctor
García Moro, Pablo
Carbajo Cobacho, José de la Coronada
Gallegos Lazo, Kimberly Alejandra

ASPIRANTES EXCLUIDOS
González Ordóñez, Ismael (1)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente de la persona solicitante.

Ref.: IND2622
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Hidalgo Mañanero, Alfonso

ASPIRANTES EXCLUIDOS
Pérez García, Alejandra (1)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Licenciado/a o Graduado/a en Lengua y Literatura (o resguardo de haberlo solicitado) y de la certificación académica oficial.

Ref.: IND2623
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Cordobés Cano, Isabel

ASPIRANTES EXCLUIDOS
Carbajo Cobacho, José de la Coronada (1)(2)(3)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Título de Doctor.

(2) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Máster Oficial en el ámbito de la Neurociencia (o resguardo de haberlo solicitado) y de la certificación académica oficial.

Avenida Rectora Rosario Valpuesta, número 1. 41089-Dos Hermanas (Sevilla). ESPAÑA
Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: rrhinv@upo.es

Código Seguro De Verificación	R600Chq81sf8AiE/UHTbwQ==	Fecha	29/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/R600Chq81sf8AiE%2FUHTbwQ%3D%3D	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	29/06/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	1/3
	VZPxRwIH/5MsmxL+AiMR8TJLYdAU3n8j		

(3) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Certificado de competencia de bienestar animal en animales utilizados para experimentación y otros fines científicos. FUNCIONES A + B + C + D (Artículo 3 y Anexo II Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo).

Ref.: IND2624

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Zofío Ruiz, Víctor
Pérez García, Beatriz
Ríos Cerezales, Oliva
Carbajo Cobacho, José de la Coronada
Ortiz Lara, María
Gallegos Lazo, Kimberly Alejandra

ASPIRANTES EXCLUIDOS

González Ordóñez, Ismael (1)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente de la persona solicitante.

Ref.: IND2625

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Manzano Franco, Diana
Molina Crespo, Angela

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Carbajo Cobacho, José de la Coronada (1)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Título de Doctor/a en Bioquímica, Biología Molecular o disciplinas afines.

Segundo: Las personas excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

Tercero: Las subsanaciones se presentarán, conforme al artículo 10.2.a) del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA núm. 90 de 13 de mayo 2022), a través Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>), accediendo de la siguiente manera: Carpeta Personal → Mis Trámites → Expediente de la Solicitud → Incorporar Documentación.

Pág. n.º: 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE . SEVILLA

Código Seguro De Verificación	R600Chq81sf8AiE/UHTbwQ==	Fecha	29/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/R600Chq81sf8AiE%2FUHTbwQ%3D%3D	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	29/06/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	2/3

También se podrá realizar a través de los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Sevilla, a 29 de junio de 2026

**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y
DOCTORADO**

(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 de 11/07/2025)

Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Avenida Rectora Rosario Valpuesta, número 1. 41089-Dos Hermanas (Sevilla). ESPAÑA
Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: rrhinv@upo.es

Código Seguro De Verificación	R600Chq81sf8AiE/UHTbwQ==	Fecha	29/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/R600Chq81sf8AiE%2FUHTbwQ%3D%3D	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	29/06/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	3/3
	VZPxRwIH/5MsmxL+AiMR8TJLYdAU3n8j		